



Premios de excelencia académica

MONSEÑOR JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS

Financia el 50% o el 100% del arancel de la carrera a los estudiantes egresados de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Universidad, y que se ubiquen dentro de los 10 mejores promedios de puntajes PSU del país (Lenguaje y Comunicación y Matemática). Para acceder al beneficio del 100% del arancel deben acreditar pertenecer hasta el 8º decil de ingreso per cápita. Este beneficio tiene requisitos de rendimiento académico para su mantención.

MATRÍCULA DE HONOR

Exención de hasta 25% del arancel oficial de la carrera en su primer año, para egresados de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la UC, que acrediten un excelente desempeño en la PSU e ingresen en lugares destacados a sus carreras. Podrán optar al 50% de exención si acreditan una situación socioeconómica que los ubique en hogares calificados en el 90% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Infórmate sobre los requisitos académicos y socioeconómicos en:

www.arancelesybeneficios.uc.cl

MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA

Exención de hasta un 50% de arancel por el período de duración oficial de la carrera, para estudiantes egresados de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la UC, pertenecientes a hogares calificados en el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según pauta de evaluación socioeconómica UC, y que se ubiquen dentro del 20% mejor de su promoción al ingreso y al término del primer semestre.

Becas de Arancel

BECA UC COMPLEMENTARIA AL ARANCEL DE REFERENCIA

Beneficio destinado a cubrir la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel oficial UC a quienes hayan egresado de la Enseñanza Media los dos años inmediatamente anteriores al de su postulación, hayan postulado en primera preferencia a la UC, y acrediten cumplir con los requisitos de quintil de ingreso per cápita y percentil de ingreso a la carrera en que se matricule, de acuerdo a los valores informados en el sitio web:

www.arancelesybeneficios.uc.cl

BECA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

Beca orientada a estudiantes que cursan su carrera UC y que han perdido el beneficio de Gratuidad por estar excedidos en la duración formal de ésta, y pertenecen a hogares calificados en el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según la pauta de evaluación socioeconómica UC. Se otorga por un máximo de 2 semestres y complementa el crédito asignado por el MINEDUC ante el término de vigencia de Gratuidad.

BECA FAMILIA UC

Está destinada a familias que cuenten con tres o más hijos estudiando en forma simultánea una carrera de pregrado en la UC. Consiste en la exención de un porcentaje del arancel anual, a partir del tercer hermano, por un período máximo equivalente a la duración oficial de dicha carrera.

BECA JUAN PABLO II

Otorgada por la Fundación Juan Pablo II, es una beca que potencia la formación integral del estudiante, convirtiéndolo, a través de un riguroso programa de formación, en un profesional con vocación de servicio. Cubre el valor real del arancel hasta en un 90%. Adicionalmente entrega una beca de alimentación y una mensualidad. Ver requisitos en

www.fundacionjuanpabloii.org

BECA PUEBLOS ORIGINARIOS PADRE LUIS DE VALDIVIA Y BECA EXTRANJEROS FRANCISCO DE VITORIA

Beneficio económico para estudiantes de ascendencia indígena o extranjeros, con residencia permanente en Chile, que postularon vía Talento e Inclusión a la carrera de Derecho en primera opción. Cubre la diferencia entre el arancel oficial y real de la carrera y otorga un completo sistema de acompañamiento para optimizar el rendimiento universitario. Es financiada por la Facultad de Derecho.

Becas de Apoyo

BECA PADRE HURTADO

Beneficio de mérito académico consistente en un apoyo mensual en dinero por la duración oficial de la carrera. Está dirigido a estudiantes egresados de enseñanza media el año anterior a su admisión a la Universidad, pertenecientes a los 6 primeros deciles de vulnerabilidad y que cuenten con el beneficio de Gratuidad preasignada por el Estado. Los postulantes deberán cumplir con el puntaje ponderado que define anualmente la UC y acreditar un promedio de notas comprendido en el 20% superior de su promoción.

BECA DE MANTENCIÓN

Destinada a estudiantes de primer año con asignación de Gratuidad Estatal y que acrediten pertenecer a los 6 primeros deciles de vulnerabilidad, de acuerdo a pauta de acreditación UC.

BECA CRISTÓBAL CONDE

Aporte mensual en dinero a estudiantes de primer año que hayan egresado de un colegio municipalizado o subvencionado, como máximo 3 años antes del ingreso a una carrera UC a la que hayan postulado en primera o segunda preferencia, y que cuenten con un destacado rendimiento escolar (Ranking). Los postulantes deben provenir de grupos familiares pertenecientes al 70% de menores ingresos.

BECA DE RESIDENCIA

Beneficio destinado a apoyar el financiamiento del costo de residencia en Santiago, a los estudiantes de pregrado procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana, que acrediten tener una alta necesidad de apoyo socioeconómico y no cuenten con opciones para su alojamiento. Los beneficiarios deben tener menos de 20 años y haber egresado de la Enseñanza Media el año anterior a su ingreso a la UC. Se asigna anualmente y cubre los meses de marzo a diciembre, pudiendo cubrir la Temporada Académica de Verano.

Beca de Residencia en hogares en convenio

Financia el 100% del costo en una residencia universitaria que tenga convenio con la Universidad.

Beca de Apoyo de Residencia

Beneficio destinado a estudiantes pertenecientes a Programas de Inclusión UC. Financia parte del costo de arriendo de habitación en Santiago.

Beca de Residencia Padre Hurtado

Los estudiantes que han obtenido Beca Padre Hurtado y provengan de una región distinta a la Región Metropolitana cuentan con la asignación automática del beneficio de residencia.

Beneficios Estatales

Los estudiantes que ingresan a la UC pueden acceder a los beneficios que otorga el MINEDUC para el financiamiento de la educación superior:

- Gratuidad
- Beca Bicentenario
- Beca Vocación de Profesor
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Puntaje Nacional
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Hijo de Profesional de la Educación
- Beca Reparación
- Crédito Universitario Fondo Solidario
- Crédito con Garantía Estatal
- Becas otorgadas por la JUNAEB
- Beca de Discapacidad

Infórmate sobre postulación, montos y requisitos en:

www.beneficiosestudiantiles.cl

Beneficios UC

Requisitos generales para solicitar estos beneficios:

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Haber postulado a los beneficios que otorga el Ministerio de Educación para el proceso de admisión del año en curso, en su sitio web en www.beneficiosestudiantiles.cl
- Matricularse en primer año, en una carrera de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de cualquier vía de admisión.
- Acreditar su condición socioeconómica con una asistente social de la Universidad, según pauta de evaluación UC.

Infórmate sobre los requisitos específicos de postulación y mantención en:

www.arancelesybeneficios.uc.cl

Crédito Universitario del Fondo Solidario

Beneficio que se otorga a estudiantes chilenos que no cuenten con título profesional o licenciatura terminal, que pertenezcan hasta el 8vo decil de vulnerabilidad y hayan obtenido al menos 475 puntos promedio PSU entre las pruebas de Lenguaje y Matemática. Financia una parte del arancel real de la carrera.

Seguro de vida e invalidez del sustentador

Financia la continuidad de los estudios ante la eventualidad del fallecimiento o invalidez total y permanente del sustentador declarado por el estudiante al momento de la matrícula. Cubre el valor total del arancel durante el periodo de duración oficial de la carrera.

www.admision.uc.cl

¿Cómo postular?



1.

Completa en www.beneficiosestudiantiles.cl el formulario de postulación a beneficios del Estado Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en las fechas que MINEDUC defina anualmente.



2.

Revisa los resultados de PREASIGNACION en las fechas que MINEDUC defina antes del proceso de postulación a las universidades.



3.

Revisa los resultados MINEDUC. Si necesitas acreditar tu situación en la UC, recibirás un correo electrónico citándote a entrevista con nuestras asistentes sociales.

* Los estudiantes provenientes de regiones distintas a la Metropolitana serán notificados por correo y recibirán las instrucciones para que postulen a la beca de residencia, en caso que lo requieran y cumplan requisitos.

INSTITUCIÓN ADSCRITA A LA GRATUIDAD

Todos los estudiantes que quieran acceder a Gratuidad deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) a través de www.gratuidad.cl o www.beneficiosestudiantiles.cl

7 años
Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile

Universidad acreditada
Máxima acreditación en todas las áreas
Docencia de pregrado / Gestión institucional
Docencia de postgrado / Investigación
Vinculación con el medio. HASTA NOV. 2018

www.arancelesybeneficios.uc.cl

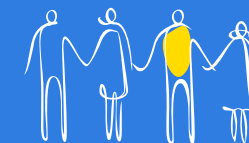
Alternativas de Financiamiento

Admisión 2019

¿Sabías que...?



6 de cada 10 alumnos UC estudian con **beneficios de financiamiento**



25% de los estudiantes tienen beneficios que cubren el **100% del arancel**



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

130
años